



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SAN LORENZO CACAOTEPEC**  
 PERIODO 2023-2025



EJERCICIO 2023

**OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACIÓN Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES**

MUNICIPIO DE: **SAN LORENZO CACAOTEPEC**

OFICIO DE APROBACION No.: **AD/MSLC/227/OA/R33-FIII/FAISMUN/005/2023**  
 OBRA O ACCION PRIORIZADA No.: **(36)**

MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC,ETLA,OAXACA.

**ARQ.LEVI MICHAEL GALVAN DIAZ**  
 REGIDOR DE OBRAS  
**PRESENTE**

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL FONDO III:- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE DE ACUERDO AL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CUENTA	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSION	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)	
6000-6100-613-6131	SAN LORENZO CACAOTEPEC  AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO CACAOTEPEC.	RAMO 33 FONDO III	\$ 289,217.06
		RAMO 33 FONDO IV	
		RAMO 28	\$ -
		APORTACION ESTATAL	
		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	
		BENEFICIARIOS	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 289,217.06</b>	

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN O INVERSIÓN DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, LA LEY DE COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN SE HARA ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN SE HARA ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN MAS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

LIC. IRIS JOCELIN LOPEZ ZAVALA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. BEATRIZ ADRIANA ORTIZ MARQUEZ  
 REGIDORA DE HACIENDA

ARQ.FELIX EDUARDO PEREZ DIAZ  
 RESP. TEC. DEL AYUNTAMIENTO

LIC. BRAULIO EMANUEL VASQUEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

C.P. JESUS ISAIAS ORTIZ MENDEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

C.P. JESUS ISAIAS ORTIZ MENDEZ  
 TESORERÍA MUNICIPAL

C.c.p. Expediente y minutarío.

REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, ETLA, Oax.  
 2023 - 2025  
 D.R.O.: A-2453-A CED. PROF. 7474309